

**FORMATO****INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORÍA**

FM-CI-007 VERSIÓN 2 FECHA: 25/07/2025

Página 1 de 5

Somos epicentro  
global de CTi+E.**INFORME: PRELIMINAR\_\_/FINAL X**

<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>Fecha de auditoría:</b>	<b>2 de diciembre de 2025</b>
<b>Nombre del proceso y/o unidad auditable:</b>	Informe de ley correspondiente al seguimiento realizado al proceso de contratación y a la publicación contractual en la plataforma SECOP II y la publicación del plan anual de adquisiciones – Secretaría General
<b>Tipo de auditoria:</b>	<b>De Ley</b>
<b>Tipo de informe:</b>	( <input type="checkbox"/> Preliminar) ( <input checked="" type="checkbox"/> Definitivo)
<b>Objetivo general de la auditoría:</b>	Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones, directrices, procedimientos y exigencias legales, tanto internas como externas aplicables al proceso de contratación, en especial lo relacionado con la publicación en la plataforma SECOP II y la publicación y seguimiento al Plan Anual de adquisiciones 2025.
<b>Objetivos específicos de la auditoría:</b>	Realizar seguimiento a la gestión de los recursos financieros y las actividades requeridas para el desarrollo de los programas y proyectos de la Corporación, a través de los procesos de publicación de la información contractual en la plataforma transaccional gubernamental Secop II.  Realizar seguimiento a la publicación de la información contenida en el Plan Anual de Adquisiciones como herramienta que facilita a las entidades identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
<b>Alcance:</b>	El informe evalúa el cumplimiento del proceso contractual en las etapas de planeación, pre-contractual, contractual y post-contractual de conformidad con la base de datos de contratos institucional reportada por la Secretaría General de la Corporación Ruta N para el período de 2025
<b>Limitación al alcance (cuando aplique):</b>	No se presentaron limitaciones al alcance
<b>Equipo auditor:</b>	Auditor líder Santiago Arroyave – Director de Control Interno. Auditores de apoyo Mauricio Vergara – Contratista.
<b>Técnicas de Auditoría</b>	Consulta y entendimiento normativo como de los lineamientos internos.

**FORMATO****INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORÍA**

FM-CI-007 VERSIÓN 2 FECHA: 25/07/2025

Página 2 de 5

Somos epicentro  
global de CTi+E.

	<p>Revisión y análisis de los registros enviados como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoría.</p> <p>Revisión y análisis de los documentos objeto de la muestra cargados en la plataforma gubernamental SECOP y en la plataforma gestión transparente de la Contraloría General de Medellín</p>
<b>Muestra de Auditoría:</b>	Durante la ejecución de la auditoría, y en la realización del plan de pruebas y muestras; se analizará la necesidad de ejecutar técnicas de muestreo y definición de muestras de auditorías, por lo tanto, la muestra se definirá a partir de la base de datos entregada por la Secretaría General de los contratos en Secop II
<b>Recursos utilizados para la auditoría:</b>	<p><b>Financieros:</b> Honorarios y Salario del equipo auditor.</p> <p><b>Logísticos:</b> Oficina, escritorios, sillas, archivadores y papelería.</p> <p><b>Tecnológicos:</b> Equipos de cómputo, impresora y scanner.</p> <p><b>Humanos:</b> Contratista Profesional y Director de Control Interno.</p>
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>Detalle Ejecutivo de la auditoría</b>	<p>La Oficina de Control Interno de la Corporación Ruta N, en atención a las disposiciones internas y externas de normatividad vigente, especialmente la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones; verifico las evidencias que soportan el cumplimiento del objeto y alcance del Informe de Ley correspondiente al seguimiento realizado al proceso de contratación y a la publicación contractual en la Plataforma Gubernamental SECOP de conformidad con la normatividad vigente aplicable y publicación del Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p>A continuación, se exponen los resultados derivados de las verificaciones realizadas a las muestras de auditoría, las cuales se informaron en el Alcance del presente informe:</p> <p><b>SECOP I</b> Es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los documentos del proceso contractual, el cual abarca desde la planeación del contrato hasta su liquidación. Esta plataforma permite tanto al sector público como al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los procesos de contratación.</p> <p>Para Secop I, la información contenida en la base de datos remitida por la Secretaría General, permite evidenciar la vigencia contractual, número del contrato, link de publicación en Secop I, modalidad</p>

**FORMATO****INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORÍA**

FM-CI-007 VERSIÓN 2 FECHA: 25/07/2025

Página 3 de 5

Somos epicentro  
global de CTi+E.

contractual, tipo de contrato, naturaleza jurídica, datos básicos del contratante (nombre, identificación, tipo de identificación), objeto contractual, valor del contrato en Secop I, portafolio, fecha de inicio, fecha de terminación, adiciones, prorrogas, suspensiones, cesiones y fecha de publicación en Secop I.

**SECOP II**

El SECOP II es una plataforma transaccional para gestionar en línea los procesos de contratación por parte de las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada uno de estos (Entidades Estatales y proveedores) cuenta con usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican procesos de contratación, mientras que los proveedores pueden hacer comentarios a los documentos del proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea. Asimismo, permite a la ciudadanía en general hacer seguimiento a la contratación pública.

De hecho, la Corporación Ruta N, comenzó la implementación de la plataforma Secop II desde el 18 de julio del 2022, dando cumplimiento a la Circular Externa N°002 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, la cual establece la obligatoriedad en el uso de Secop II para la vigencia fiscal 2023 para las entidades estatales que por disposición legal cuentan con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de la Administración Pública, asimismo, lo establece para las alcaldías municipales (administración central y descentralizada), órganos de control, órganos autónomos e independientes y en general, las entidades incluidas en el anexo de dicha circular.

Para Secop II, la información contenida en la base de datos remitida por la Secretaría General, permite evidenciar la vigencia contractual, número del contrato, link de publicación en Secop II, modalidad contractual, tipo de contrato, naturaleza jurídica, datos básicos del contratante (nombre, identificación, tipo de identificación), objeto contractual, valor del contrato en Secop II, portafolio, fecha de inicio, fecha de terminación, adiciones, prorrogas, suspensiones, cesiones y fecha de publicación en Secop II.

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que facilita a las entidades identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación

**FORMATO****INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORÍA**

FM-CI-007 VERSIÓN 2 FECHA: 25/07/2025

Página 4 de 5

Somos epicentro  
global de CTi+E.

	<p>basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.</p> <p>El equipo auditor de la Corporación Ruta N, verificó la obligatoriedad de la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones como obligación legal que debe cumplirse en el SECOP II. En ese sentido, se dio cumplimiento en los hipervínculos creados por Colombia Compra Eficiente donde se puede encontrar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 de la Corporación</p>
<b>Hallazgos de la auditoría (condición, criterio, causa, efecto y recomendación)</b>	No se encuentran hallazgos de auditoría, se cumple en debida forma con las publicaciones secop y trámite contractual.
<b>Conclusiones de la Auditoría:</b>	El equipo auditor concluye que la Corporación Ruta N: Cumple en debida forma con el proceso contractual y plan anual de adquisiciones
<b>Medición del riesgo (materialización)</b>	Bajo
<b>Medición del control:</b>	Efectivo
<b>Aspectos a resaltar (buenas prácticas y/o fortalezas identificadas)</b>	<p>El equipo auditor concluye que la Corporación Ruta N, ha cumplido con lo establecido en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Ley Estatutaria 1712 de 2014:</b> La Corporación Ruta N ha demostrado un compromiso firme con la transparencia y el acceso a la información pública. Se observó un cumplimiento adecuado de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, evidenciando la proactividad en la divulgación de información contractual y garantizando el acceso de la ciudadanía a la misma. Sin embargo debe hacerse énfasis en los tiempos de publicación para que sean integrados o publicados los documentos dentro de los 3 días hábiles que indica la norma.</li><li><b>Circular Externa N°002 de 2022:</b> La Corporación ha adoptado satisfactoriamente el uso de SECOP II, conforme a la obligatoriedad impuesta para la vigencia fiscal 2025. No se identificaron excepciones ni omisiones en cuanto a la entidad y su aplicación del sistema conforme a su régimen contractual.</li><li><b>Lineamientos y Directrices Internas:</b> Se evidencia que la Corporación ha seguido y aplicado consistentemente los lineamientos internos establecidos en relación con las etapas contractuales. Cumplimiento que se ha reforzado con</li></ol>

**FORMATO****INFORME PRELIMINAR/FINAL DE AUDITORÍA**

FM-CI-007 VERSIÓN 2 FECHA: 25/07/2025

Página 5 de 5

Somos epicentro  
global de CTi+E.

la actualización de un manual de contratación alineado con los principios de contratación pública. De igual manera, el personal está claramente informado de sus roles y responsabilidades, lo que ha permitido un proceso contractual fluido y conforme a las normativas internas y externas.

4. **Calidad y Oportunidad en SECOP II:** Los procesos de verificación interna de la calidad y oportunidad de la información cargada en la plataforma SECOP II son robustos y efectivos. Se observó un nivel alto de precisión y puntualidad en la información registrada.
5. **Cargue Digital de Documentación:** La digitalización y cargue de documentos relacionados con la ejecución contractual se realiza de manera sistemática y oportuna. Se destaca la integridad de la información y la capacidad del equipo de la Secretaría General para verificar la documentación cargada. Adicionalmente, se ha mejorado significativamente la trazabilidad en las etapas de ejecución y post-contractual

*“El presente informe de auditoría tiene carácter reservado y de uso exclusivo de la dirección ejecutiva de Ruta N, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012 y el artículo 34 del Decreto 1083 de 2015. La información contenida en este informe no podrá ser divulgada total o parcialmente sin la autorización de la máxima autoridad administrativa de Ruta N, salvo requerimiento legal de los organismos de control competentes. Tanto el equipo auditor como los responsables auditados se comprometen a garantizar la confidencialidad y adecuado uso de los datos aquí consignados.”*

Cordialmente,



**ANDRES SANTIAGO ARROYAVE ALZATE**

Director de Control Interno  
Corporación Ruta N Medellín

Elaboró		Revisó y aprobó	
	Mauricio Vergara		Andres Santiago Arroyave
	Contratista		Director Control Interno



+57 (4) 516 - 77 - 70

[www.rutan.org](http://www.rutan.org)

Complejo Ruta N  
Calle 67 # 52 - 20  
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia

**ruta**<sup>n</sup>  
MEDELLÍN  
CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación